

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/**

DECRETO EXENTO Nro. 1651 /

PUCON, 18 JUN. 2012

VISTOS:

1.- El Ord. N° 827 de fecha 04 de Abril de 2012, que informa sobre la distribución de recursos Primera Cuota IRAL PMU 2012.

2.- El Decreto Exento N° 1650 del 16 de Junio de 2012 que aprueba los contratos de trabajos del PMU denominado "**Mantenimiento Equipamiento Urbano y Construcción de Veredas**"

3.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nro. 01 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial con fecha 16.01.2003.

4.- El Decreto Exento Nro. 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos para el año 2012

5.- Las atribuciones que me confiere la ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Interior

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Finiquito del Sr. José Alfonso Rivera Colpi, a contar del 16 de Junio 2012, del Proyecto de Inversión denominado "**Mantenimiento Equipamiento Urbano y Construcción de Veredas**"

2.- **IMPÚTESE**, el Gasto al Ítem 31.02.005 "Equipamiento, Proyecto "**Mantenimiento Equipamiento Urbano y Construcción de Veredas**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

EEMB/GMP/MVRA/jag.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras
- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Dirección de Control
- Archivo.